



Dip. Fausto M. Zamorano Esparza

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INDICE

Índice.....	1
Fundamento.....	2
Introducción.....	3
Iniciativas.....	5
Puntos de acuerdo.....	13
Efemérides.....	15
Conclusiones.....	18

FUNDAMENTO

Las y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación de presentar informes sobre el desempeño de nuestras labores. Con fundamento en el artículo 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tengo bien a rendir el presente Informe Semestral de Actividades Legislativas, del Segundo Periodo del Primer año de ejercicio de la II Legislatura, con el objetivo de difundir el trabajo que he realizado como legislador de este H. Congreso.

Sirva el presente documento como medio de consulta, divulgación, rendición de cuentas y transparencia legislativa de cara a la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

Las y los legisladores tenemos la cabal responsabilidad de representar los intereses de la ciudadanía, así como cumplir y satisfacer sus exigencias.

La oportunidad que el Partido Revolucionario Institucional me ha brindado al ser representante de las y los capitalinos es una tarea que, desde el 1° de septiembre del 2021, he desempeñado con honestidad, firmeza, responsabilidad, dignidad, empatía y sensatez.

Como Diputado de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México he asumido la responsabilidad de generar propuestas que contribuyan a la resolución de problemas públicos, y emprender acciones que coadyuven en el mejoramiento de la comunidad y la calidad de vida de quienes habitan nuestra entidad.

Por lo anterior, en el primer año de actividades legislativas presenté distintos insumos en materia de turismo, administración y procuración de justicia, movilidad, medio ambiente, derechos de la niñez y de los adultos mayores, salud y desarrollo económico.

A su vez, en el Módulo de Atención Ciudadana, hemos efectuado diversas acciones en beneficio de la comunidad.

Este documento da testimonio de mi compromiso con las y los residentes y visitantes de la Ciudad de México. En él plasmo cada uno de los esfuerzos que he realizado como orgulloso representante de la entidad que alguna vez fue conocida como "la Gran Tenochtitlán".

Diputado General Fausto Manuel Zamorano
Esparza

INICIATIVAS

Ley de Movilidad Sostenible

1



Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad Sostenible de la Ciudad de México.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la movilidad urbana a través de la promoción del uso de la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, así como la protección de sus usuarios.

La aprobación de este proyecto de Ley permitiría:

- Generar espacios para el estacionamiento y guarda segura de todo tipo de medios de transporte no contaminantes.
- Ejecutar programas de sensibilización respecto a la violencia vial y respeto a la pirámide vial.
- Establecer en el Presupuesto de Egresos una partida para alcanzar, antes del 2030, una ciudad que disminuya considerablemente el uso de vehículos automotores contaminantes.
- Reconocer los derechos y establecer las obligaciones de los usuarios de medios de transporte no contaminantes.
- Generar condiciones que permitan la coexistencia de todo tipo de vehículos.

Creación de la figura de Consejeros Escolares

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 2, y se reforma la fracción XXI del artículo 7 de la Ley de Educación de la Ciudad de México

Los problemas de salud mental durante la niñez y adolescencia impiden que las personas se relacionen entre sí constructivamente y con mutuo respeto, trabajen de forma productiva y hagan una contribución valiosa a su comunidad. Por eso, cuidar la salud mental de los niños y jóvenes es sumamente necesario.

Con esta propuesta creamos la figura de Consejeros Escolares en la educación básica, para que en las escuelas haya especialistas que ayuden a los niños y jóvenes a prevenir problemas y trastornos de salud mental, y con ello puedan mejorar su rendimiento académico.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN



3



Persecución de manera oficiosa de la violencia en contra de los adultos mayores

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 200 Bis del Código Penal para el Distrito Federal

La violencia contra los adultos mayores es un delito que debe perseguirse sin la necesaria denuncia de la parte ofendida, puesto que, por sus características físicas, fisiológicas y anatómicas, las personas de la tercera edad no pueden denunciar la violencia que otros ejercen sobre ellos.

Con esta adición se busca que la violencia contra los adultos mayores se persiga por oficio y no por querrela, lo que contribuirá a garantizar justicia a este sector de la sociedad.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

4

Restricción de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos

Desarrollamos esta reforma con el objetivo de evitar actos de violencia en los eventos de deporte.

Lo que se pretende es que, a través de alcoholímetros, se garantice al acceso a los recintos deportivos exclusivamente a las personas que no se encuentren en estado de ebriedad.

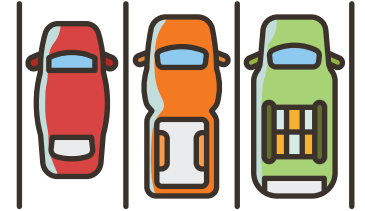
Asimismo, proponemos restringir la venta de bebidas alcohólicas en los recintos deportivos y sus inmediaciones.

También, la reforma incluye sanciones más severas para todo aquel que incite o provoque actos de violencia en los espectáculos deportivos.

TURNO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

5

Regulación de las tarifas de estacionamiento en centros comerciales



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV, al apartado A, del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México

En un momento como este, en el que la inflación consume la economía de las familias mexicanas, proponemos una modificación para evitar que se cobre el estacionamiento en los centros comerciales durante la primera hora de estancia de los clientes. Y, que después de la primera hora y hasta la segunda, los consumidores sólo paguen una cuota del 5% del valor diario de una Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a \$5.

TURNO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

6

Iniciativas de cambio de denominación



Dada la importancia que tiene que toda y cada una de las leyes estén actualizadas a los momentos de cambio y las exigencias más importantes de la ciudad y el país, desarrollamos 97 iniciativas para homologar el marco jurídico vigente a los términos que derivan de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Aproximadamente 70 leyes continúan haciendo referencia al Distrito Federal, las Delegaciones, y otros conceptos que se usaban en el marco del D.F. antes de que nuestra capital gozara de autonomía.

Por eso, hemos inscrito diversas iniciativas de cambio de denominación, mismas que reforman leyes como la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la Ciudad de México, la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, el Código Penal para el Distrito Federal, el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Salud Mental, entre muchas otras más.

Castigar la violencia digital en contra de menores

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 181 quintus del Código Penal para el Distrito Federal, y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Las redes sociales, los medios y el entorno digital llegaron a revolucionar la vida del ser humano por lo tanto las niñas, niños y adolescentes tienen herramientas digitales que han facilitado los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero también son un medio por el que se pueden vulnerar sus derechos.

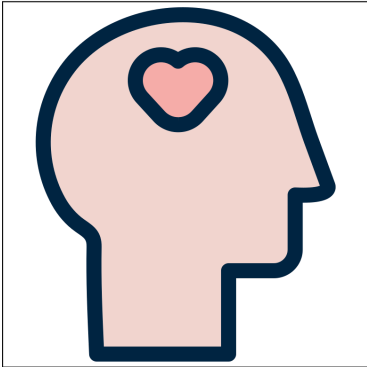
Por ello, proponemos agravar la pena en los delitos contra la intimidad sexual cuando la víctima sea una persona menor de dieciocho años. Además, que se reconozca el derecho de las niñas y los niños a un entorno digital seguro y libre de violencia.

TURNO: ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



8

Permisos laborales por problemas de salud mental



iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI del artículo 6, y XI del artículo 8 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, y se adiciona la fracción XXIII al artículo 5 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal

Diversas investigaciones han demostrado que la salud mental de los trabajadores es primordial para mejorar su rendimiento y la productividad de las empresas.

México es uno de los países con mayor prevalencia de depresión, estrés y ansiedad en los trabajadores. Por eso, proponemos que se otorguen permisos laborales a los trabajadores que padezcan enfermedades de salud mental.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

PUNTOS DE ACUERDO



1

Solicitamos al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, realicen una inspección de la estructura de la barda de la escuela primaria Fray Antonio Margil de Jesús, con el objetivo de evitar una tragedia.

2

Solicitamos que la CNDH lleve a cabo las investigaciones necesarias sobre lo ocurrido en el Estado Corregidora de Querétaro, el pasado 5 de marzo, y, a su vez, emita las recomendaciones necesarias para evitar tragedias de esta naturaleza.





3

Solicitamos que la PROFECO, atienda las quejas de los consumidores de "Kavak", por abusos y mala atención al cliente.



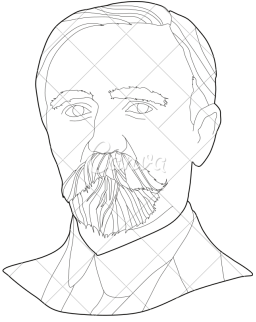
4

Solicitamos a la Comisión de Reconstrucción, la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, implementen acciones para restaurar la cúpula de la Parroquia de San Juan Bautista, con el objetivo de prevenir accidentes y preservar el patrimonio cultural de Coyoacán.

EFEMÉRIDES

1

**9 DE FEBRERO DE 1913
"MARCHA DE LA LEALTAD"**



Para conmemorar el respaldo al presidente Francisco I. Madero que en 1913 marchó montado a caballo, resguardado y escoltado por una columna de honor de trescientos cadetes del Heroico Colegio Militar, desde el Castillo de Chapultepec y sobre Paseo de la Reforma, hasta Palacio Nacional.

2

10 DE ABRIL DE 1919

"ANIVERSARIO LUCUTOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA"



Con el objetivo de conmemorar la vida, legado y muerte del emblemático Revolucionario Gral. Emiliano Zapata.

3

**05 DE MAYO 1862
"LA BATALLA DE PUEBLA"**



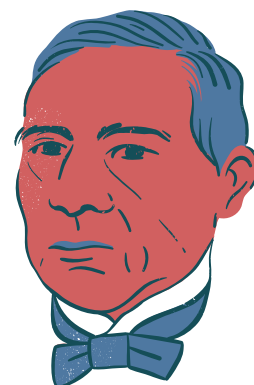
Con el fin de recordar la Guerra de Reforma y la intervención francesa y conflicto armado que derivó de ella.

4

15 DE MAYO DE 1867

"ANIVERSARIO DE LA TOMA DE QUERÉTARO"

Para conmemorar el fin del imperio de Maximiliano de Habsburgo y el inicio del gobierno constitucional mexicano presidido por Benito Juárez .

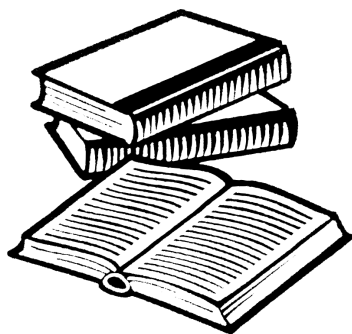


5

13 DE MAYO DE 1974

"ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JAIME TORRES BODET"

Se conmemora la vida y legado del escritor, poeta, y funcionario mexicano Jaime Torres Bodet que, en 1966, obtuvo el Premio Nacional de Artes y Ciencias.



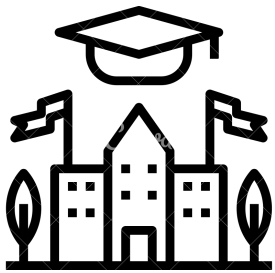
6

21 DE MAYO DE 1920

"ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA"

Se conmemora la vida, legado y muerte de emblemático revolucionario Venustiano Carranza, quien estableció los principios constitucionales que aún rigen nuestro país.





7

**21 DE MAYO
"DÍA DEL POLITÉCNICO"**

Se celebra el Día del Politécnico para conmemorar el natalicio de Presidente Lázaro Cárdenas, y el Ing. Juan de Dios Bátiz, ilustres fundadores de esta importante institución.

8

**31 DE MAYO
"DÍA MUNDIAL SIN TABACO"**

Esta fecha tiene como objetivo informar al público acerca de los peligros en el consumo de tabaco, las prácticas comerciales de las empresas tabacaleras, y el impacto nocivo de la industria del tabaco en el medio ambiente.



CONCLUSIONES

Con este documento intento dar testimonio de cada uno de los esfuerzos que he realizado durante este Primer Año Legislativo como Diputado Local de la Ciudad de México.

Me siento orgulloso y satisfecho con el trabajo que la bancada priísta ha desempeñado, mismo del que yo y mi equipo hemos sido parte.

Sin embargo, es evidente que hay una gran lista de pendientes que hace falta dictaminar y votar, lo que afecta considerablemente la productividad del Congreso, misma que refleja el grado de compromiso que tenemos con nuestros representados. De manera que, ésta es un área de oportunidad que tenemos como servidores públicos, y la debemos superar con calidad, eficiencia y eficacia.

A su vez, reitero que la cortesía parlamentaria, la prudencia y el respeto es algo que nos debe caracterizar como Diputadas y Diputados de la II Legislatura.

La calidad del debate en el Pleno es evidencia también de nuestra productividad. Por eso, las y los Legisladores debemos presentar siempre argumentos con mesura, de manera tal que permita agilizar los trabajos de las sesiones, y por ende, de las Comisiones.

No omito mencionar que, la tarea del legislador es velar por el bienestar de la ciudadanía.

Hay una frase que ilustra el objetivo de la política, misma con la que concuerdo totalmente. Ésta dice “quién no vive para servir, no sirve para vivir”. Es entonces que, bajo esta premisa debemos trabajar todos los días. Y es así como daré continuidad a mi trabajo.

Es cuanto.